

A thick black L-shaped frame surrounds the text. The top-left corner is a horizontal bar extending to the right, and the bottom-right corner is a horizontal bar extending to the left. The vertical bars on the left and right sides connect these horizontal bars.

CONVENIO MARCO FEHGRA-ARGENTORES

Para la actividad gastronómica

Este convenio es de pago único en forma anual y la unidad de medida es el valor del café en la carta de cada establecimiento. De no poseer café se toma el valor de la botella de agua mineral de 500cc

Categoría A	si tengo	1 tv	pago	36 cafés anuales
Categoría B	si tengo	2 y 3 tv	pago	72 cafés anuales
Categoría C	si tengo	4 o mas tv	pago	84 cafés anuales

ACLARACIÓN:

EL VALOR DEL CAFÉ O AGUA MINERAL NUNCA DEBE SER INFERIOR A \$150 (PRECIO MÍNIMO)

¿Cómo
adhiero?

Completando el formulario de
adhesión con los datos
solicitados

Enviando el mismo antes del
31 de enero 2022

Se envían todos los datos al
correo:
marianac@argentores.org.ar

¿Cómo abono el arancel?

Tengo que depositar o transferir

Antes del 30 de abril de 2022

Se envía el comprobante a la siguiente dirección de correo:
marianac@argentores.org.ar

Datos de cuenta bancaria para hacer la transferencia:

- BCO FRANCES : Cta Cte en pesos 023-9289/1
- Cbu 01 70 02 37 20 00 00 00 92 89 11
- BCO NACION : Cta Cte en pesos sucursal 048 n° cuenta 89300/54
- Cbu 01 10 01 12 20 00 00 89 30 05 43
- BCO PROVINCIA : Cta Cte en pesos 4002-11808/6
- Cbu 01 40 00 21 01 40 02 01 18 08 63

- Una vez realizado el pago ARGENTORES enviará la factura correspondiente